



ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRAN A CINCO SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, 66, 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 32 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I.- Que, con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones económicas en cuanto a su régimen interior;

II.- Que el artículo 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las Cámaras del Congreso tengan la organización y funcionamiento de los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra;

III.- Que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores se integra por una Presidencia, tres Vicepresidencias y cuatro Secretarías electos por mayoría absoluta de senadores presentes y en votación por cédula, como lo dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso.



IV.- Que si bien la Mesa Directiva es un órgano en cuya conformación no participan los grupos parlamentarios, en su desempeño debe observar los principios de legalidad e imparcialidad y objetividad para realizar las más altas responsabilidades que le confiere la Ley Orgánica del Congreso, por ello, con el objeto de lograr una participación más equilibrada en la toma de sus decisiones, se pretende que en su conformación se garantice la pluralidad del propio órgano, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Mesa Directiva del Senado de la República acuerda que se designen a cinco personas con carácter de Secretarías y/o Secretarios de ésta, con el objeto de que la pluralidad de este órgano colegiado se vea reforzada durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

SEGUNDO.- Las cinco personas son:

Sen. Navor Alberto Rojas Mancera
Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros
Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
Sen. Marcela Mora
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena



TERCERO.- Estas cinco legisladoras y legisladores participarán en las sesiones de la Mesa Directiva asegurando el vínculo de ésta con sus Grupos Parlamentarios y coadyuvando con las tareas de la propia Secretaría de la Mesa Directiva durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Salón de sesiones del Senado de la República, 12 de septiembre de 2023.



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE NOMBRAN A CINCO SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA

MESA DIRECTIVA

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta

Sen. Checo Pérez Flores
Vicepresidente

Sen. Alejandra Noemí
Reynoso Sánchez
Vicepresidenta

Sen. Verónica Delgadillo
García
Vicepresidenta

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria

Sen. Claudia Edith Anaya Mota
Secretaria

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado
Secretaria

Sen. Claudia Esther Balderas Espinosa
Secretaria